Solicitud Importación para ensayos de calibración RENACLAB

Aquellos laboratorios que deban solicitar una autorización para registrar una destinación particular de importación bajo el Código AFIP N.º 0000.04.58.000H, correspondiente a "Mercaderías a importarse temporalmente por integrantes del Registro Nacional de Certificadoras y Laboratorios de Ensayo y Calibración (RENACLAB) para ensayos de calibración".

Procedimiento

Ingresar al Sistema Informático de Trámites Aduaneros - SITA

- ✓ Trámite: **"MUELA - Multinota Electrónica Aduanera"**
- ✓ Datos de Referencia obligatorios:
  - Subtrámite: "**10203 – Solicitud Importación para ensayos de calibración RENACLAB"**.
  - Numero de CUIT

Confirmar y validar los datos ingresados para luego seleccionar:

- ✓ Dependencia/Área: DEPTO. TECNICA DE IMPORTACION (DI TECN) / DIV. TECNICA
- ✓ Adjuntar documentación obligatoria:
  - Nota/Solicitud: Deberá contener la descripción de la mercadería, cantidad, valor FOB, encuadre legal, finalidad a la que será destinada la mercadería, lugar físico (dirección) donde estará afectada, plazo solicitado para la vigencia de la destinación en trato y Aduana de ingreso
  - Factura Proforma

Al seleccionar **Finalizar** se efectuará la presentación del trámite.

Consideraciones

Se notificará automáticamente por SICNEA sobre la aprobación o rechazo del trámite SITA.

¡IMPORTANTE!

La Nota/Solicitud tiene carácter de Declaración Jurada.